



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla
Calle 40 N° 44-80 piso 7 Centro Cívico
Teléfono 3042628274 / cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

EMPLAZAMIENTO

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA EMPLAZADA	JUZGADO	DEMANDANTE	CAUSANTE	OBJETO	NATURALEZA DEL PROCESO	No RADICACION EXPEDIENTE
A todos los que se crean con derecho a intervenir en el proceso de Sucesión Intestada de la causante ILSA EMPERATRIZ JIMENEZ DE LA MATTA (QEPD)	JUZGADO 1º. CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA	ZULAY DE CARMEN GUERRA JIMENEZ Y OTRA	ILSA EMPERATRIZ JIMENEZ DE LA MATTA (QEPD)	Auto admisorio de fecha dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).	SUCESIÓN INTESTADA	080014053001- 2022-00431-00

Ello a fin de que dichas personas comparezcan a este Juzgado a través de su dirección de correo electrónico cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, a recibir notificación del Auto admisorio de fecha dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Termino de comparecencia 15 días, contados a partir de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo reglado en el Art. 108 del Código General del Proceso.

Barranquilla, 5 de septiembre de 2022

El secretario,

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

Firmado Por:

Luis Manuel Rivaldo De La Rosa

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b94f849e08e17357963a4507f2d8e2d20cbc1e330d2f8fef4b944ad0bc8ceedd**

Documento generado en 05/09/2022 11:04:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PROCESO POR REPARTO

CÓDIGO DEL PROCESO 08001405300120220043100

Instancia <input type="text" value="PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA"/>	Año <input type="text" value="2022"/>
Departamento <input type="text" value="ATLANTICO"/>	Ciudad <input type="text" value="BARRANQUILLA"/>
Corporación <input type="text" value="JUZGADO MUNICIPAL"/>	Especialidad <input type="text" value="JUZGADO MUNICIPAL CIVIL ORAL"/>
Tipo Ley <input type="text" value="No Aplica"/>	
Despacho <input type="text" value="Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla"/>	Distrito/Circuito <input type="text" value="BARRANQUILLA-MUNICIPIOS - BARRANQUILLA - Circuitos - BARRA"/>
Juez/Magistrado <input type="text" value="KATERINE IVON MENDOZA NIEBLES"/>	
Número Consecutivo <input type="text" value="00431"/>	Número Interpuestos <input type="text" value="00"/>
Tipo Proceso <input type="text" value="Codigo General Del Proceso"/>	Clase Proceso <input type="text" value="SUCESIÓN DE MENOR Y MINIMA CUANTIA"/>
SubClase Proceso <input type="text" value="En General / Sin Subclase"/>	Es Privado <input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	0002	Otros Demandados
Demandante/Accionante	CÉDULA DE CIUDADANIA	32842536	Leida Esther Benavides Henriquez
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	72303417	Henry Manuel Jimenez Garcia
Demandado/Indiciado/Causante			LUIS FERNANDO BENAVIDES JIMENEZ (Q.E.P.D)

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro <input type="text" value="13/09/2022 1:34:08 P. M."/>	Estado Actuación <input type="text" value="REGISTRADA"/>
Ciclo <input type="text" value="GENERALES"/> *	Tipo Actuación <input type="text" value="AUTO EMPLAZA"/> *
Etapa Procesal <input type="text"/>	Fecha Actuación <input type="text" value="13/09/2022"/> *
Anotación <input style="width: 100%;" type="text" value="En La Fecha Se Procede Con El Emplazamiento De Todos Los Que Se Crean Con Derecho A Intervenir En El Proceso De Sucesión Intestada De La Causante ILSA EMPERATRIZ JIMENEZ DE LA MATTA(QEPD),Del Mismo Modo Se Procede Con La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, De Conformidad Con Lo Reglado En El Artículo 108 Del CGP."/>	
Responsable <input type="text" value="Luis Manuel Rivaldo De La Rosa"/>	
Registro <input type="text"/>	
Es Privado <input type="checkbox"/>	
Término <input type="text" value="TÉRMINO JUDICIAL"/>	Calendario <input type="text" value="JUDICIAL"/>
Días Del Término <input type="text" value="15"/>	Fecha Inicio <input type="text" value="14/09/2022"/>
Fecha Fin <input type="text" value="4/10/2022"/>	Término <input type="text"/>

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo Ninguno archivo selec.



			Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
			05AutoEmplaza.Pdf	2022-09-13	Auto Emplaza	14F63A8F08A0CCAF4637C211783FFD5E46F08D81	37	2	1	2	Digital	Activo



E-Mail: Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

[UNIDAD DE INFORMÁTICA](#)